



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

ÓRGANO ESPECIALIZADO EN MÉCANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. (MEDIACIÓN)

Identidad y domicilio del Responsable

La Fiscalía General del Estado de Yucatán, domicilio en el Kilómetro 45.5, Tablaje 12648, Código Postal 97314, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, en correlación con el artículo transitorio Décimo Noveno del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de marzo del presente año, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de:

- ✓ Llevar el registro de los intervinientes que hacen uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias mediante la Mediación, Conciliación y Junta Restaurativa;
- ✓ Para identificarse en el expediente de Mediación;
- ✓ Para validar su personalidad jurídica;
- ✓ Ofrecerle los servicios a los que tiene derecho según sea su calidad en el proceso de mediación, conciliación o justicia restaurativa junta restaurativa;
- ✓ Localizarlo y notificarle sobre las actuaciones;
- ✓ Para fines estadísticos;
- ✓ Para el registro y control de la Base de Datos del Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales:

○ Nombre	○ Género	○ Dirección	○ Grado máximo de estudios
○ Teléfono fijo,	○ Teléfono celular	○ Correo electrónico	○ Edad
○ Fecha y lugar de nacimiento	○ Nacionalidad	○ Estado civil	○ Si habla alguna lengua indígena
○ Grupo étnico	○ Religión	○ CURP	○ RFC
○ Cartilla militar	○ Clave de elector	○ Pasaporte	○ Cedula profesional
○ Licencia de conducir	○ Datos laborales (Nombre de la Institución donde labora, Puesto que ocupa, Teléfono de oficina y Correo Electrónico de oficina)	○ En caso de ser extranjero su calidad migratoria	○ Tratándose de personas morales Denominación/Razón social, RFC de la Denominación/Razón, nombre del representante legal



¿Requieren consentimiento del Titular?

De conformidad con lo establecido en el artículo 16, fraccionamiento II y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No	Si
X	

Las formas en que se recaban sus Datos Personales son:

Cuando usted nos los proporciona directamente al personal del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía General del Estado ya sea de forma personal, vía telefónica o por cualquier otro medio electrónico.

Cabe aclarar que respecto de los datos personales que proporcione referentes a terceras personas, se presume que usted ha obtenido el consentimiento del titular de que se trate para efectuar dicha entrega.

Tratándose de datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, se presume que usted cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable.

Se le informa que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se consideran sensibles aquellos datos tales como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual; que afectan la esfera más íntima de la persona, o cuyo mal uso pueda ser causa de discriminación o provocarle un riesgo grave.

Para el caso concreto se recaba información personal sensible referente a si habla alguna lengua indígena, grupo étnico, religión, CURP, RFC, en caso de ser extranjero su calidad migratoria.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los siguientes artículos:

- ✓ Artículos 6 apartado A; 16, segundo párrafo, y 17 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- ✓ Artículos 74, 75 y 76 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- ✓ Artículos 3, fracciones XXXIII y XXXIV; 11, 12, 13, 67 y 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025;
- ✓ Artículo 4 de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán; y
- ✓ Artículo 43 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Transferencia de datos personales.

Que la información recabada puede ser transferida parcial o completamente a las siguientes plataformas digitales: (1) Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. También se podría compartir



con otros centros de mediación, estatal, federal o al Poder Judicial, ya que esta base es un concentrador de datos que sirve para saber si una persona tiene o no la oportunidad de participar en algún Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias, y (2) el Registro de Búsqueda del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la Fiscalía General del Estado, a fin de que este Órgano Especializado cumpla con sus atribuciones legales.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de Datos Personales?

1. Para ejercer esos derechos podrá acudir ante la Unidad de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado, en el domicilio ubicado Kilómetro 45.5, Tablaje 12648, Código Postal 97314,
2. Por teléfono (999)9303250 Extensión 41114 y 41376, en donde también podrá recibir asesoría respecto del procedimiento,
3. A través de un escrito libre presentado en la Institución,
4. Por correo electrónico, a la cuenta: transparencia.fge@yucatan.gob.mx
5. Vía Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Portabilidad de Datos Personales.

La Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, no cuenta con sistemas informáticos propios que contengan formatos electrónicos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de los datos personales; por tanto, el ejercicio del derecho a la portabilidad no es compatible con el tratamiento de datos personales y finalidades que se señalan en el presente aviso de privacidad.

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Fiscalía, ubicada en el Kilómetro 45.5, Tablaje 12648, Código Postal 97314, Mérida, Yucatán, México, o comunicarse al teléfono (999)930 32 50 extensiones 41114 y 41376 en horario de 08:00 a 15:00 horas.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal <https://fge.yucatan.gob.mx> y en las oficinas de la Fiscalía General del Estado, donde siempre estará a la vista la última versión que rige el tratamiento de los datos personales proporcionados por los asistentes a los eventos de capacitación.

Última Fecha de actualización del aviso de privacidad.

20 de junio de 2025.